

FOVIAL- 2017-0032

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, 20 de abril de 2017, El Fondo de Conservación Vial luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. FOVIAL-2017-0032 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Manual de Gestión Ambiental de los Proyectos del FOVIAL o algún documento que regule esta condición en los proyectos viales

Oficial de Información Institucional

